“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME TÉCNICO MENSUAL No 04

PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2020

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

CONTRATO No. 156 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
MARZO DE 2020

CONTENIDO

1. INFORME EJECUTIVO 3
2. INTRODUCCIÓN 4
3. ROLES DEL PROYECTO 5
4. ANTECEDENTES 6
5. ACTIVIDADES GENERALES 7
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO 9
6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA 9
6.2. CONTRATO DE OBRA 9
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 10
8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES 11
8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA 11
8.2. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS 13
9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA 14
9.1. TRAMO 1: CIV 3000167 CALLE 21 ENTRE KR 3 Y KR 4 14
9.2. TRAMO 2: CIV 3000164, 196, 207, 235, 266, 279, 293 y 282 CARRERA 5 ENTRE CALLE 33 Y CALLE 29 17
9.3. TRAMO 3: CIV 3001420 Y 3001452 TRV 2 A ENTRE KR 2 Y DG 2 BIS 20
10. CRONOGRAMA ACTUALIZADO 22
11. FACTURACIÓN 22
12. ALCANCE 22
13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 22
14. CONCLUSIONES 23

1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santa Fe, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras.

Este informe ejecutivo resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, relacionados al periodo de obra en mención, de acuerdo a las actividades realizadas por el Contratista **Consorcio Vías Bogotá 2019 COP 146 de 2019.**

Los aspectos contenidos en el informe parcial presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.
- Descripción de los recursos de la obra, su calidad y el cumplimiento de los parámetros establecidos en un inicio soportados con las memorias, ensayos y registros que fueron necesarios para su certificación.
- Descripción general de las actividades realizadas en obra durante los días que comprende este informe.
- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los antecedentes, la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, la descripción del proyecto, la localización y la lista de los segmentos viales a intervenir.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato No. 146 de 2019 "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**".

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

3. ROLES DEL PROYECTO

A continuación, se describen los interesados en la ejecución del proyecto de “Ejecución de la obra de la malla vial local de Santa Fe.”

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Supervisor del Proyecto	Leonel Sánchez	Alcalde Local de Santa Fe
Apoyo de la Supervisión	Ing. John Jairo Crispín	Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra Contratista	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

4. ANTECEDENTES

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 146 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el Álvaro Calderón Toro.

Se estableció además el contrato No.156 de 2019 firmado entre el Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es “Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Y Sst Al Contrato De Obra Pública Que Tendrá Por Objeto: Realizar A Monto Agotable Y Sin Formula De Reajuste Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Santa Fe Y Su Espacio Público Asociado”.

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 8 meses.

Para el presente periodo dentro de las labores de ejecución del contrato en curso, se inició con la localización de los segmentos viales los cuales fueron priorizados por la alcaldía local de Santa Fe. Cabe destacar que dentro del proceso de intervención habrá un control permanente por parte de la INTERVENTORÍA **Y CONSTRUCIVILES SAS.**

5. ACTIVIDADES GENERALES

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Exigir: En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

Colaborar: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

Absolver: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoría que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que conlleva la ejecución de todo contrato.

Verificar: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Prevenir: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

Aprobar: El personal propuesto por el contratista para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos record entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

	Contrato Interventoría No. 156 de 2019
<OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO"
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio de contrato	16 de octubre de 2019
Fecha de terminación	15 de junio de 2020
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS

6.2. CONTRATO DE OBRA

	Contrato No. 146 de 2019
OBJETO	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".
Plazo Inicial de Ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha Iniciación	16 de octubre de 2019
Fecha Inicial de Terminación:	15 de junio de 2020
Valor del Contrato	$ 4.481.776.727
Contratista	Consorcio Vías Bogotá 2019
Tiempo de ejecución	Ocho (8) meses

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Los segmentos viales por intervenir se encuentran en la Localidad de Santafé, en la Ciudad de Bogotá, esta localidad es la No. 03 del Distrito Capital, La Localidad de Santafé limita al norte con la localidad de Chapinero, al sur con la localidad de San Cristóbal, Antonio Nariño, al oriente con el municipio de Choachí y al occidente con las localidades de Teusaquillo, Mártires y Antonio Nariño.

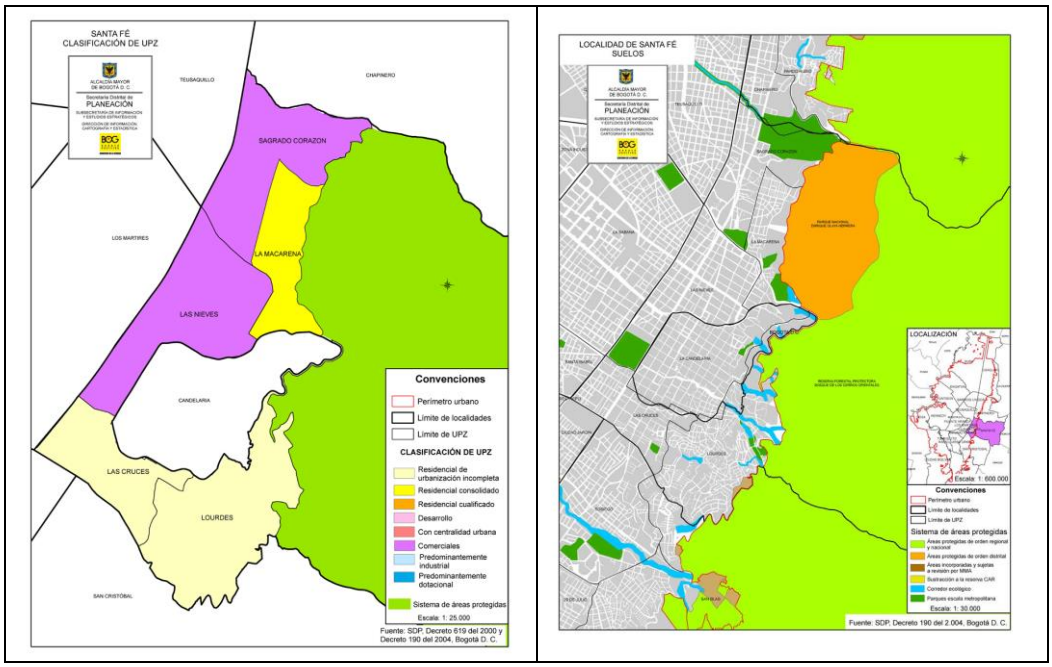


Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES

8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

SEG	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
2	3002191				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
3	3001831				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
4	3001807				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
5	3001782				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
6	3001771				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO
10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
11	3001026				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
12	3001035				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
13	3001049				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
14	3001071				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m

17	3000356				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
18	3000357				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
19	3000352				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO
30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

El anterior listado de vías priorizadas, este sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a la priorización de la red vial de la localidad.

8.2. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS

Nº	CIV	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	3000164	Carrera 5 desde calle 32 a 33	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
2	3000196	Carrera 5 entre calle 32 y diagonal 30A	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
3	3000207	Carrera 5 entre diagonal 30A y calle 31	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
4	3000235	Carrera 5 entre calle 31 y calle 30A	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
5	3000266	Carrera 5 entre calle 30A y calle 30	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
6	3000279	Carrera 5 entre calle 30 y calle 29BIS	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
7	3000293	Carrera 5 entre calle 29Bis y calle 29	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
8	3000320	Carrera 5 entre calle 28 Y calle 29	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
9	3000367	Carrera 5 entre calle 26B y Calle 26C	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
10	3000725	CALLE 17 ENTRE CRA 4 Y CRA 5	FRESADO Y RECORPETADO
11	3000677	CALLE 17 ENTRE CRA 5 Y CRA 7	FRESADO Y RECORPETADO
12	3000331	Calle 27 entre Cra 4A y Cra 5.	FRESADO Y RECORPETADO
13	3000350	calle 26C entre cra 3 y cra 4	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
14	3000356	calle 26C entre cra 3A y cra 4	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
15	3000357	calle 26C entre cra 4 y cra 4A	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
16	3000352	calle 26C entre cra 4A y cra 5	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
17	3000617	Calle 21 entre carrera 3 hasta carrera 4	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
18	3001420	Transversal 2A entre carrera 2a bis y diagonal 2 bis	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
19	3001452	Transversal 2A entre carrera 2 bis y diagonal 2 bis	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
20	3001692	Calle 1A BIS entre carrera 2 y carrera 1A	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
21	3000935	Calle 9C entre carrera 5B E y transversal 6E	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
22	3002906	Carrera 5A BISB entre bifurcación calle 9B a bifurcación calle 9C	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
23	3001692	CALLE 26 B ENTRE CRA 4 Y CRA 4A	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
24	3001755	Calle 1B BIS entre carrera 6E y carrera 7E	INSPECCION DE REDES
25	3001763	Carrera 6E hasta calle 1B	INSPECCION DE REDES
26	3001849	Carrera 6E entre calle 1B BIS y calle 1B	INSPECCION DE REDES
27	3000282	Calle 30C entre carrera 3A y carrera 3	INSPECCION DE REDES
28	3002552	Calle 27 entre carrera 5A y carrera 5B	INSPECCION DE REDES
29	3000341	Calle 27 entre carrera 5 y carrera 5A	INSPECCION DE REDES

9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA

La interventoría técnica hace presencia en los diferentes frentes de obra para evidenciar y controlar la ejecución de las actividades pertinentes a la construcción y rehabilitación de los segmentos viales, así como estar pendiente de los tiempos de ejecución cumpliendo con los objetivos y fechas propuestas para la terminación de las vías.

Se registra la entrada y salida de materiales con las certificaciones de las canteras que proveen los materiales para las vías, controlando así las especificaciones técnicas de estos materiales garantizando la calidad de los mismos los cuales se utilizaran en las vías como capas de la estructura, rellenos o como tuberías hidráulicas de distintos diámetros y sus componentes. Se solicitan y revisan los ensayos de laboratorios para los materiales instalados en obra con el objetivo de cumplir las condiciones técnicas normativas y la calidad de los procesos constructivos.

Se realiza mediciones constantes de los materiales utilizados para garantizar un control de los recursos y cantidades de obra para la posterior revisión de las cantidades presentadas por el contratista para aprobar la gestión de ejecución.

9.1. TRAMO 1: CIV 3000167 CALLE 21 ENTRE KR 3 Y KR 4

Durante este periodo se realizó la demolición de las losas de concreto existentes para luego realizar una excavación mecánica hasta llegar a una profundidad de subrasante de 65 cm; una vez se realizó la excavación se procede a realizar una nivelación y se extiende un geotextil sobre la subrasante. Se continua con la inadecuación del geo celdas que confinaran la subbase granular reciclada con espesor de 15 cm y por encima de esta se instala otra capa de 15 cm de la subbase granular reciclada.

Se continua el extendido y compactación de la base estabilizada con asfalto, para continuar con la instalación de sardinel y los bordillos bajo rampa que se vieron afectados durante la intervención de este segmento vial.





Figura 2. Demolición de losas de concreto





Figura 3. Excavación mecánica





Figura 4. Instalación de geotextil y geo celda





Figura 5. Subbase granular reciclada





Figura 6. Base estabilizada con asfalto





Figura 7. Instalación de bordillo y bajo rampas

9.2. TRAMO 2: CIV 3000164, 196, 207, 235, 266, 279, 293 y 282 CARRERA 5 ENTRE CALLE 33 Y CALLE 29

Se comienzan actividades a lo largo de la carrera 5 entre calle 33 y calle 29, para este tramo se realizó el fresado de la carpeta asfáltica existente, se reforzó a subrasante con una Geomalla biaxial, para posteriormente instalar la nueva capa de asfalto. Se evidencia que las losas de concreto sobre las cuales va a quedar apoyada la mezcla asfáltica, se encuentran bastante fisuradas por tal motivo se hizo y relleno de fisura con una sustancia bituminosa.













Figura 8. Fresado carpeta asfáltica existente



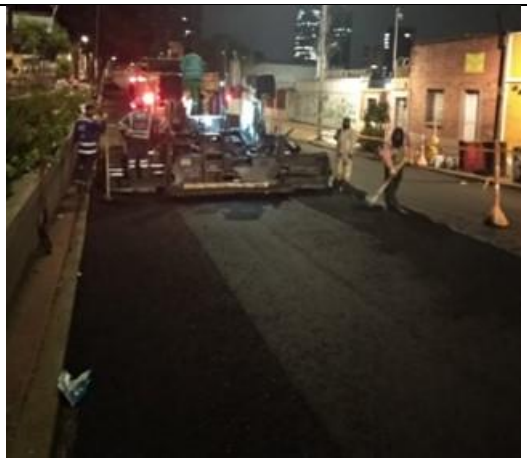


Figura 9. Relleno de Fisuras





Figura 10. Instalación Geo malla



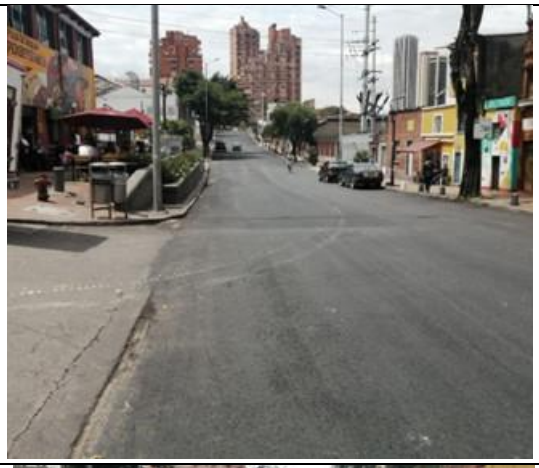





Figura 11. Mezcla asfáltica

9.3. TRAMO 3: CIV 3001420 Y 3001452 TRV 2 A ENTRE KR 2 Y DG 2 BIS

Durante este periodo se realizó la demolición de las losas de concreto existentes para luego realizar una excavación mecánica hasta llegar a una profundidad de subrasante de 65 cm; una vez se realizó la excavación se procede a realizar una nivelación y se extiende un geotextil sobre la subrasante. Se continua con la inadecuación de las geo celdas que confinaran la subbase granular reciclada con espesor de 15 cm y por encima de esta se instala otra capa de 15 cm de la subbase granular reciclada.





Figura 12. Demolición losas de concreto y excavación mecánica





Figura 13. Geo celda y geotextil





Figura 14. Subbase granular reciclada





Figura 15. Obras hidráulicas

10. CRONOGRAMA ACTUALIZADO

Se revisa el cronograma actualizado de las actividades presentado por el contratista.

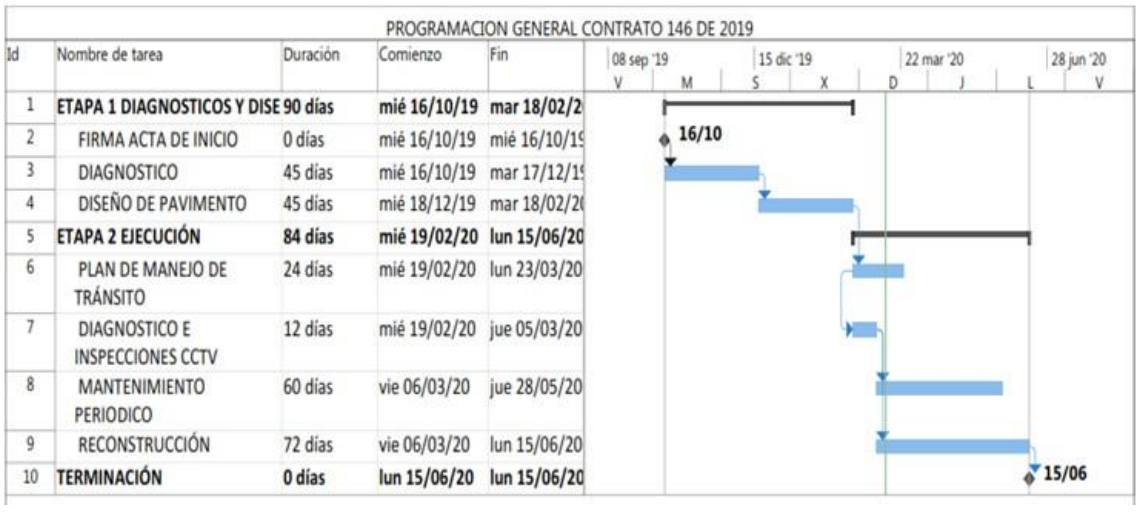


Figura 16. Cronograma general

11. FACTURACIÓN

Para este periodo, el contratista no presenta ninguna facturación para cobrar los trabajos realizados hasta la fecha.

12. ALCANCE

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el COP 146 de 2019 entre la Alcaldía Local Santa Fe y el contratista Consorcio Vías Bogotá 2019.

13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto están planteados de la siguiente forma:

- Realizar el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Generar una mejora continua en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.

- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Llevar un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

Nota: Los objetivos de calidad también serán planteados por el Director de Interventoría designado para llevar a cabo la obra junto a sus respectivos indicadores de cumplimiento.

14. CONCLUSIONES

Se comienzan obras de 3 frentes diferentes con un avance significativo a pesar de los diferentes inconvenientes que pueden surgir en cada uno de ellos. Sin embargo, se le hacen las respectivas recomendaciones y solicitudes al contratista para agilizar la etapa constructiva y garantizar la calidad de las obras en intervención.

“REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME AMBIENTAL MENSUAL No 04

PERIODO DE 16 DE FEBRERO A 15 DE MARZO DE 2020

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

CONTRATO No. 146 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
MARZO DE
2020

Contenido

1. INFORME DE EJECUCION 3
2. INTRODUCCION 4
3. OBJETIVOS GENERALES 4
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
4. ROLES DEL PROYECTO… 5
5. ALCANCE 6
6. GESTION SISOMA 6
6.1 DESEMPEÑO GESTION SISOMA 6
6.2 EQUIPO DE GESTION AMBIENTAL 7
6.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 8
6.4 MANEJO DE VEGETACION Y PAISAJE 8
6.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTRO DE ACOPIO 9
6.6 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 10
6.7 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION 10
6.8 MANEJO CUERPOS DE AGUA 12
6.9 MANEJO DE SEÑALIZACION 12
7. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO 14
8. GENERALIDADES DEL CONTRATO… 14
9. CONCLUSIONES 21

1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santafé, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo ambiental en general de la localidad, realizando en primera instancia el recorrido geográfico del sector identificando las principales vías a intervenir dentro del proceso; además es importante resaltar la importancia de conservación del espacio público y de los cuerpos de agua presentes alrededor del lugar de intervención. Garantizando que las actividades que allí se realicen cumplan con el marco legal vigente.

Este informe ejecutivo identifica aspectos ambientales que se verán involucrados en el desarrollo de las actividades de pavimentación de malla vial, lo que marca el inicio, planificación, ejecución y seguimiento dentro del periodo comprendido entre la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Santafé del contrato de Interventoría No. 156 de 2019.

Los aspectos contenidos en el informe parcial de la parte ambiental presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.
- Identificar las principales problemáticas que se presentaran en el desarrollo de la intervención analizando posibles causas y efectos dando cumplimiento a la norma ambiental vigente en lo relacionado con la preservación y conservación del medio ambiente.
- Recorrido inicial que permitió identificar las principales vías de intervención tomando acciones de seguimiento en el desarrollo de actividades avaladas por el contratista respetando las condiciones iniciales programadas.
- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, analizando las condiciones locativas del entorno implementando el desarrollo económico y social de la localidad en pro de mejorar el entorno ambiental y obtener una menor calidad de vida que cumplan con los requisitos y requerimientos de la comunidad.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra No 146 cuyo objeto es "**REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**", bajo la realización del contratista CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer las estrategias para el cumplimiento del objeto en el marco del desarrollo del contrato de interventoría No 156, teniendo como base las diferentes líneas de ejecución del mismo, así como realizar la revisión y verificación de los aspectos ambientales y seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que cumplan con las normas y parámetros permitidos.

3.1 Objetivos específicos.

- Implementar las acciones ambientales realizadas por el área técnica, realizando seguimiento a los componentes y etapas del contrato de ejecución de obra.

- Realizar interventoría al contrato avalando el cumplimiento a la normativa relacionado a los estudios de prefactibilidad y lo estipulado dentro del PMT en cuando a la disposición final del material retirado.

- Realizar el seguimiento y control al cronograma establecido verificando la cantidad de actividades contempladas dentro del periodo de ejecución asegurando que las actividades programadas cumplan de acuerdo a las garantías contractuales del contrato.

- Realizar seguimiento a lo contemplado en el documento de salud y seguridad en el trabajo, garantizando que dentro del marco legal se trabaje con las condiciones locativas adecuadas para el desempeño de cada trabajador.

4. ROLES DEL PROYECTO

A continuación, se describen los interesados en la ejecución del proyecto de “Ejecución de la obra de la malla vial local de Santafé.”

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Alcalde Local	Dr. Leonel Sánchez	Supervisión por parte del FDLT a los contratos de obra e Interventoría
Apoyo a la supervisión del Proyecto	Ing. John Crispín	Apoyo a la Supervisión por parte del FDLS a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

5. ALCANCE

Por medio de la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., se realiza la inspección, vigilancia y control de las condiciones contractuales iniciales que enmarca el acta de inicio del proyecto de intervención de malla vial, dentro de la localidad de Santafé, pasando por la planificación y el inicio de la ejecución para posteriormente realizar seguimiento y control de las obras propuestas identificando posibles falencias y retrasos enmarcados por aspectos ambientales adversos, además se analizaran los posibles riesgos ambientales y locativos que se irán presentando en el desarrollo de actividades estipuladas por el documento inicial.

6. GESTIÓN SISOMA

Para este periodo, se llevó a cabo el recorrido por los frentes de obra, el recorrido consistió en empezar a adecuar las brigadas de aseo con el personal que ya está laborando en los frentes, para este caso se adecuo el tramo con los siguientes elementos: pala, carretilla, bolsas plásticas y escoba, lo anterior es para garantizar el debido orden dentro de las instalaciones, ya que es importante que tanto el campamento como la parte externa permanezca en óptimas condiciones precisamente por el auge de gente que por esta zona transita.

De igual manera estas actividades se llevaran a cabo con supervisión de la interventoría, con el fin de garantizar que lo aprobado por la secretaria de movilidad se pueda cumplir y poder realizar las actividades a cabalidad en cuanto a lo que se evidencia en el PMT.

6.1 Desempeño Gestión SISOMA

Para este periodo, se realizó el recorrido por el frente de CIV 3000167 que corresponde a la Calle 21entre Carrera 3 y Carrera 4, se realizó la instalación de la polisombra para cumplir con el cierre de la calzada a intervenís, adicionalmente se efectuó la instalación de la respectiva señalización acorde a lo aprobado en el PMT de la secretaria de movilidad. Por otro lado no se llevó a cabo la Instalación de las vallas informativas de tipo móvil para este frente, ya que aún no han sido aprobados los diseños y formatos de la nueva administración por parte de la Alcaldía, se espera que para el próximo periodo estén implementadas en los frentes de obra a ejecutar.



Cerramiento perimetral del CIV 3000167

De esta manera se busca el mejoramiento y optimización ambiental del proyecto y de esta forma garantizar el 100% de conformidades en cuanto al cumplimiento de seguridad y la normatividad ambiental.

6.2 EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a lo estipulado en el PIPMA se realiza la conformación del equipo Ambiental para el contrato 146 de 2019, el 16 de febrero de 2020, donde se cuenta con residente técnico, residente ambiental quienes estarán coordinando las actividades de cumplimiento ambiental y velando por el cumplimiento de la normatividad legal vigente por parte de la interventoría en apoyo al equipo formado por el contratista.

En los frentes de obra se cuenta con la brigada de orden y aseo, quienes son las personas que realizan las jornadas de, orden, aseo y todas las actividades tendientes al cumplimiento de lo estipulado en el PIPMA, ésta brigada se encuentra conformada por:

- Eduardo Rodríguez Blanco
- Gabriel José Carrillo

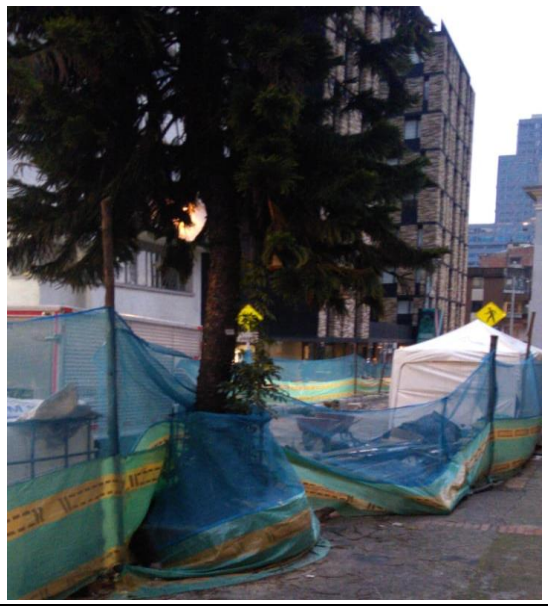
6.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.

De acuerdo a los requerimientos legales ambientales vigentes, durante el presente periodo el asfalto que se usó para el mantenimiento y rehabilitación para las obras, fue suministrado y manejado por la compañía de trabajos urbanos S.A.S CTU, empresa que se encuentra inscrita en el directorio de proveedores de materiales de Construcción con el número 164 en la categoría de Mezclas Asfálticas y cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas Resolución 1894 del 6 de septiembre de 2016.

6.4 MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE

Teniendo en cuenta que en el periodo del presente informe se inició con la intervención del frente de obra con CIV 3000167 ubicado en la Calle 21 entre Carrera 3 y Carrera 4, se identificó un individuo arbóreo el cual fue cubierto con poli sombra para lo cual se garantiza el adecuado manejo de la vegetación presente en el tramo.

Por otro lado se realizara la intervención del CIV 3001420 Transversal 2ª entre Carrera 2ª Bis y Carrera 2 Bis y CIV 3001452 Transversal 2ª entre Carrera 2ª Bis y Carrera 2 Bis, donde no se logra evidenciar ningún tipo de vegetación alrededor de los tramos.



Individuos arbóreos ubicados en CIV 3000167

Fuente: Imágenes tomadas informe de contratista

6.5 **MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS**

El campamento principal se instaló en un predio ubicado cerca al área del proyecto, el cual se encuentra en el barrio La Macarena en la dirección Calle 26C No 3-05. Dicha instalaciones cuentan con unidad sanitaria, la cual se encuentra conectada a la red de alcantarillado de Bogotá, cuenta con servicio de luz, acueducto y recolección de residuos sólidos.

Para el periodo comprendido del mes de enero, el frente de obra con CIV 3000167, cuenta con campamento temporal, el cual aún no cuenta con punto de hidratación para el personal de obra, de igual manera el campamento está dispuesto para refugiar al personal en caso de condiciones climáticas lluviosas. Adicionalmente cuenta con servicio de unidad sanitaria dentro del mismo frente.
.
Por otro lado el contratista realizo la contratación de los baños portátiles con el proveedor ECO-BAÑOS para uso de los trabajadores, el cual se acordó que se realizara limpieza (2 veces a la semana). A la fecha se cuenta con una unidad sanitaria, el cual cuenta con elementos básicos de aseo; las aguas residuales generadas son tratadas y dispuestas en el sitio autorizado.

Finalmente se superviso que los campamentos contaran con equipos para control de incendios (extintores), material de primeros auxilios como Camilla y Botiquín. Por ende se solicita al contratista adecuar el botiquín de los dos campamentos abiertos y para los CIVs 3001420 y CIV 3001452 no hay presencia de punto ecológico para lo cual se hace de manera formal el requerimiento para que se cumpla con lo solicitado.



Fuente: Tomada del informe del contratista

	
Campamento CIV 3001420	Campamento CIV 3000167

6.6 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Dentro del presente periodo, para el CIV 3000167, se realiza la conformación de la Brigada de aseo capacitada y conformada por 2 trabajadores por frente de obra, los residuos sólidos en obra se manejaron en bolsas de basura y en el campamento, se cuentan con bolsas plásticas de colores para la selección y recolección de los mismos, estos residuos se disponen con los demás residuos de la comunidad, para que sean retirados por la empresa de aseo del sector.

6.7 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La documentación pertinente al proveedor GRECO y CTU quienes son las fuentes legalmente autorizadas para la distribución del material a usar, fue supervisado por parte de la interventoría para su posterior revisión, Por lo cual dentro del informe del contratista se adjunta el respectivo consolidado del material usado a fecha de corte de 15 de marzo.

Material Utilizado	Proveedor	Registro IDU	Cantidad Total (m3)
Rodadura MD12	CTU	164	55
Sub-base Granular tipo B	GRECO	461	120
Asfalto Caucho	CTU	164	-

Fuente: Tomada del informe del contratista

Los materiales usados, almacenados y dispuestos en el presente periodo están representados en el fresado y la excavación realizada a los segmentos viales CIV 3000164 Carrera 5 entre Calle 32 y 33 para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000196 Carrera 5 entre Calle 32 y diagonal 30ª para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000207 Carrera 5 entre diagonal 30ª y calle 31 para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000235 Carrera 5 entre calle 31 y calle 30ª para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000266 Carrera 5 entre calle 30ª y calle 30 para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000279 Carrera 5 entre calle 30 y calle 29 Bis para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000293 Carrera 5 entre calle 29 Bis y calle 29 para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000617 Calle 21 entre carrera 3 y carrera 4 para una intervención de tipo Rehabilitación, CIV 3001420 Transversal 2ª entre Carrera 2ª Bis y Carrera 2 Bis para una intervención de tipo Rehabilitación y CIV 3001452 Transversal 2ª entre Carrera 2ª Bis y Carrera 2 Bis para una intervención de tipo Rehabilitación.

Para la disposición de escombros está contemplado por el PIPMA y en el plan de manejo de RCD que la disposición final se realizara por parte de la empresa REX INGENIERIA (San Antonio) que cuenta con permiso ambiental bajo Resolución 0836 del 16/07/2015 y Resolución 01110 del 12/09/2017 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-. De igual forma se encuentra inscrito en el directorio de proveedores del IDU actualizado a 28 de febrero de 2019. De igual manera Se cuenta con un registro donde se relaciona el volumen y disposición final de residuos de demolición y escombros de construcción.

	
Vehículos identificados en los frentes de obra.	Vehículos identificados en los frentes de obra.

FUENTE: tomadas del informe del contratista

6.8 MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

Para el manejo de los cuerpos de agua, dentro de los frentes de obra a intervenir se realizó la adecuación y protección de los sumideros y calzadas en pro de garantizar el buen estado de todas las redes de alcantarillado presentes, para lo cual se evidencio lo siguiente:

- No se realizó ningún tipo de lavado de vehículos ni maquinaria, dentro del frente de obra.
- No se realizó ningún tipo de vertimiento en las calzadas y calles.
- Se realizó la protección de los sumideros identificados en los frentes de obra, en sus inmediaciones mediante el cubrimiento con malla azul con el fin de evitar el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado.

CIV	CUERPO DE AGUA	CANTIDAD	MEDIDA DE MANEJO
3000164	Sumidero	2	Protección con polisombra
3000196	Sumidero	0	Protección con polisombra
3000207	Sumidero	1	Protección con polisombra
3000235	Sumidero	7	Protección con polisombra
3000266	Sumidero	1	Protección con polisombra
3000279	Sumidero	2	Protección con polisombra
3000293	Sumidero	0	Protección con polisombra

Fuente: Tomado del informe del contratista

6.9 MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN

Por reglamentación de la secretaria de movilidad se estableció el PMT, el cual tiene como finalidad señalizar las zonas aledañas donde se va a llevar a cabo la intervención de los frentes de obra, para lo cual se cuenta con señalización en el área con malla verde y/o azul traslúcida, para evitar que personas ajenas al proyecto, ingresen y sufran lesiones, igual mente se ha realizado la reposición de la malla y/o polisombra cuando se ha considerado necesario.

Dentro de las instalaciones del campamento tanto del CIV 3000167 y de los CIVs 3001420 y 3001425, se evidencia la falta de señalización que indiquen el uso y ubicación del extintor, botiquín, rutas de evacuación y uso de EPP y finalmente en los frentes de obra cuentan con la instalación del PMT previo, el cual indica rutas de desvió y demás.

.





Señales instaladas frente de obra CIV 3000167





Señales instaladas frente de obra CIV 3001420 y CIV 3001452

Fuente: Imágenes tomadas del informe del contratista

.

7 METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

- Localización y ubicación de los tramos a intervenir.
- Diagnóstico de la vía.
- Estudios y diseños, si es necesario.
- Demolición o fresado de carpeta asfáltica.
- Excavación según estructura. Si se requiere
- Colocación de rajón y sello si es necesario, según estructura.
- Seguimiento y verificación de los trabajos de campo y laboratorio realizados por el contratista.
- Proceso de Definición de las características geotécnicas del suelo que se empleará como cimentación de la estructura de pavimento, con base en los reportes de laboratorio suministrados por el contratista, con el aval de la Interventoría.
- Consideración del nivel de solicitación del tránsito definido por el IDU y expresado en Número de Ejes Simples Equivalentes.
- Proceso de estabilización
- Colocación de carpeta asfáltica
- Nivelación de sumideros y pozos
- limpieza de sumideros
- Aseo y limpieza
- Programación y Asistencia a los comités de obra que se llevan a cabo cada 8 días.

8 GENERALIDADES DEL CONTRATO

	Contrato Interventoría No. 156 DE 2019
OBJETO	Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental y SST al contrato de Obra Pública que tendrá por objeto **REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**
Plazo inicial	8 meses
Fecha de inicio de contrato	16 de Octubre de 2019

Fecha de terminación	15 de Junio de 2020
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Interventoría	Interventoría y Construciviles S.A.S.
	Contrato No. 146 de 2019
OBJETO	Realizar a monto agotable y sin formula de reajuste las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Santafé y su espacio público asociado
Plazo inicial	8 meses
Fecha de inicio de contrato	16 de Octubre de 2019
Fecha de terminación	15 de Junio de 2020
Valor del Contrato	$ 4.481.776.727
Contratista	Consorcio Vias Bogota 2019
Tiempo de ejecución	8 meses

➢ INDENTIFICACIÓN DE SEGMENTOS A INTERVENIR MÓDULO 1

SG	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
2	3002191				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
3	3001831				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
4	3001807				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
5	3001782				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
6	3001771				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO
10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
11	3001026				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m

12	3001035				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
13	3001049				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
14	3001071				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
17	3000356				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
18	3000357				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
19	3000352				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO
30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m

32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

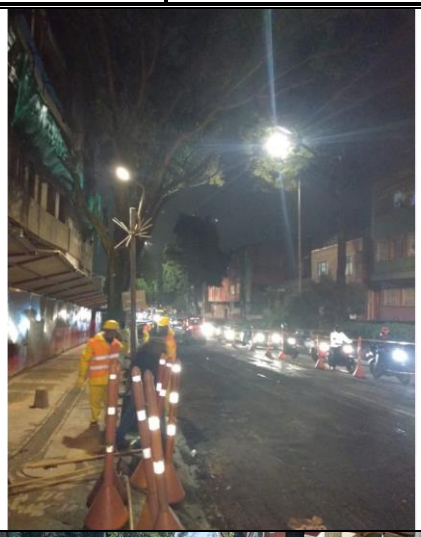
- **TRAMO 1: CIVs 3000164, 3000196, 3000207 KR 5 ENTRE CLL 33 Y CLL 31**

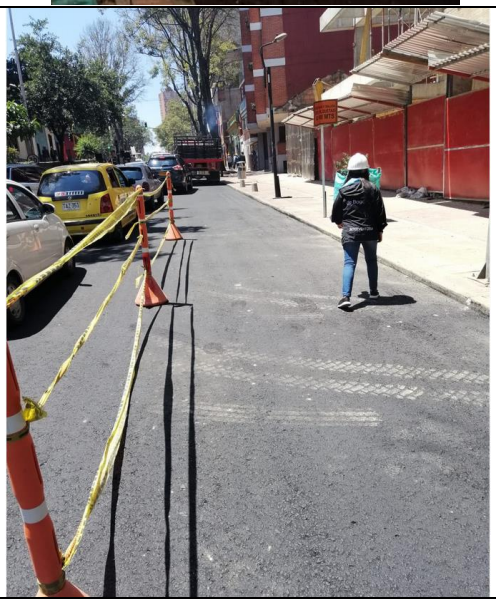
Se realizó un recorrido por parte de la interventoría y el contratista con el objetivo de verificar el estado de la vía en su condición actual antes de dar inicio con las actividades pertinentes a la construcción de la vía.













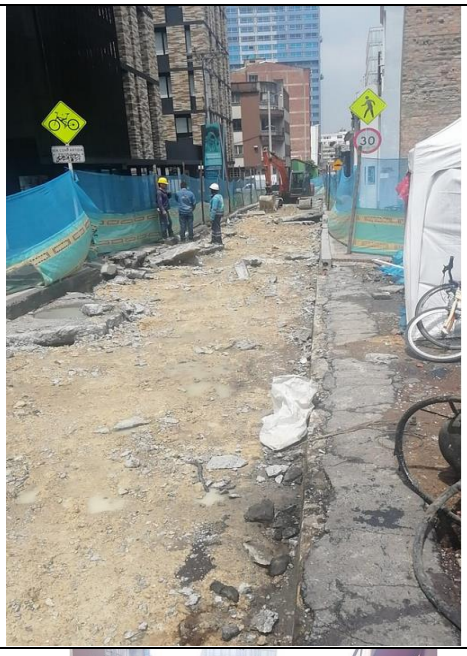
Durante el presente periodo se dieron por finalizados 7 segmentos viales CIV 3000164 Carrera 5 entre Calle 32 y 33 para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000196 Carrera 5 entre Calle 32 y diagonal 30ª para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000207 Carrera 5 entre diagonal 30ª y calle 31 para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000235 Carrera 5 entre calle 31 y calle 30ª para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000266 Carrera 5 entre calle 30ª y calle 30 para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000279 Carrera 5 entre calle 30 y calle 29 Bis para una intervención de tipo Mantenimiento, CIV 3000293 Carrera 5 entre calle 29 Bis y calle 29 para una intervención de tipo Mantenimiento para una intervención de pavimento flexible en obras de Rehabilitación, para una intervención de pavimento flexible en obras de Rehabilitación, donde se realizó jornada de aseo y organización de condiciones dejando los segmentos en las

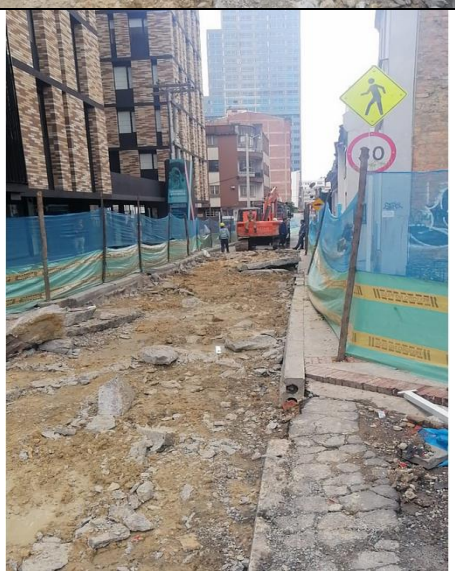
mismas condiciones en las que estaban.

- **TRAMO 2: CIV 3000167 ubicado en la CLL 21 ENTRE KRA 3 Y KRA 4**

Se realizó un recorrido por parte de la interventoría y el contratista con el objetivo de verificar el estado de la vía en su condición actual antes de dar inicio con las actividades pertinentes a la construcción de la vía.













- **TRAMO 3: CIVs 3001420 Y 3001452 ubicados entre TV. 2 ENTRE CLL 1F Bis Y CLL 2 Bis A**

Se realizó un recorrido por parte de la interventoría y el contratista con el objetivo de verificar el estado de la vía en su condición actual antes de dar inicio con las actividades pertinentes a la construcción del tramo..









9. **CONCLUSIONES**

- Se adelantó el respectivo recorrido de los frentes que se van a iniciar, verificando las zonas de señalización y la recopilación de información para la respectiva socialización por cada frente, por consentimientos de aprobación de PMT se analizó las condiciones ambientales y se sugirieron aspectos de adecuación y disposición de escombros en zonas que no afecten a la comunidad.
- Se analizaron los documentos aprobados por la interventoría en lo relacionado con el PIMPA de Santafé y el programa de RCD.
- Se realizan planes de gestión y se solicita los cronogramas para tener un control detallado de las actividades y de los plazos estipulados para la ejecución de las vías durante el periodo contractual.
- Se verificaron las adecuaciones realizadas por el contratista frente a la disposición de residuos sólidos y del materia de escombros que generaron en los frentes de obra

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME EJECUTIVO SOCIAL MENSUAL No 04

PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2020

CONTRATO No. 156 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
MARZO DE 2020

1. INTRODUCCIÓN

2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONTRATO

3. NORMATIVIDAD

4. LOCALIZACIÓN – ZONAS A INTERVENIR

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

   5.1 Programa de Información

   5.2 Programa de Divulgación del proyecto

   5.3 Programa de Atención al ciudadano

   5.4 Programa de Sostenibilidad

   5.5 Programa de Socialización a los empleados de la obra

   5.6 Programa de Apoyo para la generación de empleo

   5.7 Programa de acompañamiento Social a actividades técnicas de obra

   5.8. Programa de aseguramiento a la Calidad.

6. OBJETIVOS

   6.1 Objetivo General

   6.2 Objetivo Específico

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA.

8. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 146 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el Álvaro Calderón Toro.

Se estableció además el contrato No.156 de 2019 firmado entre el Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es “Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Y Sst Al Contrato De Obra Pública Que Tendrá Por Objeto: Realizar A Monto Agotable Y Sin Formula De Reajuste Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Santa Fe Y Su Espacio Público Asociado”.

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 8 meses.

El siguiente informe ejecutivo describe de manera detallada las actividades sociales que realizó el contratista **CONSORCIO VIAS BOGOTÁ 2019 CONTRATO DE No. OBRA 146 DE 2019** en acompañamiento de la interventoría – **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S** en desarrollo del contrato **No. CONTRATO DE No. OBRA 146 DE 2019,** durante el periodo comprendido entre **16 DE FEBRERO – 15 DE MARZO.** Lo anterior, de acuerdo con el plan de gestión social, el cual consta de 7 programas cada uno con sus respectivas actividades.

2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONTRATO

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Supervisor del Proyecto	Gustavo Niño	Alcalde Local de Santa Fe
Apoyo de la Supervisión	Ing. John Jairo Crispín	Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra Contratista	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

CONTRATO DE INTERVENTORIA

	Contrato Interventoría No. 156 de 2019
<OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO"
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio de contrato	16 de octubre de 2019
Fecha de terminación	15 de junio de 2020
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS

CONTRATO DE OBRA

	Contrato No. 146 de 2019
OBJETO	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".
Plazo Inicial de Ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha Iniciación	16 de octubre de 2019
Fecha Inicial de Terminación:	15 de junio de 2020
Valor del Contrato	$ 4.481.776.727
Contratista	Consorcio Vías Bogotá 2019
Tiempo de ejecución	Ocho (8) meses

3. NORMATIVIDAD

Para la implementación del Plan de Gestión Social el contratista deberá tener en cuenta la normatividad que se anuncia a continuación

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993: estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Decreto 1553 de 1994: Licencias ambientales.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

- Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.
- Decreto 619 de 2000: Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito capital.
- Decreto 496 de 2003: Revista el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- Ley 850 de 2003: Se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1660 de 2003: Accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Acuerdo 79 de 2003 Código de policía de Bogotá D.C.

4. LOCALIZACIÓN – ZONAS A INTERVENIR.

Santa Fe es la localidad es la número 3 del distrito capital, inicia su historia en la época de la Colonia en la que se construyeron casas y viviendas de estilo rústico-español que configuraron los primeros asentamientos en el centro de la ciudad en Santa Bárbara, Las Cruces, Las Aguas, La Veracruz, La Capuchina, Las Nieves, Santa Inés, San Bernardo. Se destaca el surgimiento del primer barrio obrero, La Perseverancia.

El nombre Santa Fe proviene de la ciudad de Granada, en España, patria chica de don Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de la capital del Nuevo Reino de Granada, en una región que le recordaba su lugar de procedencia y a la que al llegar denomina “Valle de los Alcázares”.

Para conmemorar los 100 años de la emancipación, en 1910, se inauguró el Parque del Centenario, actualmente de la Independencia. En esta ocasión se organizó la primera exposición internacional.

Son innumerables los sitios construidos en la localidad de Santa Fe entre 1900 y 1940. Entre los más representativos del sentimiento bogotano se encuentran el Teatro Faenza, la plaza de mercado de Las Nieves, el Museo del Oro, la Plaza de Toros de La Santamaría y el Palacio de San Francisco.

En los últimos años la localidad presenta nuevas modificaciones en su estructura vial (las rutas de Transmilenio), y arquitectónica (eje ambiental y otras edificaciones modernas); lo

que ratifica que Santa Fe es uno de los centros del desarrollo sociocultural de Bogotá. (Alcaldía Local Santa Fe, reseña histórica, 2019)

En cuanto a los acuerdos que dan nacimiento a las alcaldías, se destacan los siguientes: el Acuerdo 26 de 1972 mediante el cual se crean dieciséis alcaldías menores del Distrito Especial de Bogotá, pasando Santa Fe a integrar con otros barrios circunvecinos la Alcaldía Menor de Santa Fe, con la nomenclatura número 3, con límites determinados, y ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977. Posteriormente, la constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992, la Ley 1 reglamentó las funciones de las juntas administradoras locales (JAL), de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los Acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. (Secretaría de Planeación, 2018)

Ahora bien, La localidad de Santa Fe está dividida en cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios) Asimismo, cuenta con las veredas Monserrate, Guadalupe y El Verjón, que son zonas sin urbanizar que ocupan la mayor parte del territorio de la localidad.

La UPZ Sagrado Corazón es el número 91. Se encuentra en el extremo noroccidental de la localidad, limita al norte con la localidad de Chapinero de la cual lo separa el río Arzobispo; al nororiente marca el perímetro urbano de la ciudad, y a partir de la calle 33A sigue la carrera Quinta; al sur limita con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o calle Veintiséis, y al occidente con la localidad de Teusaquillo, de la cual lo separa la Avenida Caracas. Cuenta con 126,66 ha y una población de 4.595 habitantes.4 Sus barrios son La Merced, Parque Central Bavaria, Sagrado Corazón, San Diego, Samper y San Martín.

La UPZ La Macarena es el número 92, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene un área de 55,84 ha y una población de 14.479 personas.4 Son sus barrios Bosque Izquierdo, Germania, La Macarena, La Paz Centro y La Perseverancia.

La UPZ Las Nieves es el número 93, se encuentra en la zona occidental de la localidad, su superficie es de 172,41 ha y cuenta con 13.783 habitantes.4 Sus barrios son La Alameda, La Capuchina, Veracruz, Las Nieves y Santa Inés.

La UPZ Las Cruces es el número 94, se encuentra en la zona suroccidental de la localidad, tiene 98,48 ha y 24.628 habitantes.4 Son sus barrios Las Cruces y San Bernardo.

La UPZ Lourdes es el número 96, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene una superficie de 231,63 has y una población de 59.166 habitantes.4 Sus barrios son Atanasio Girardot, Cartagena, El Balcón, El Consuelo, El Dorado, El Guavio, El Mirador, El Rocío, El Triunfo, Fabrica de Loza, Gran Colombia, La Peña, Los Laches, Lourdes.

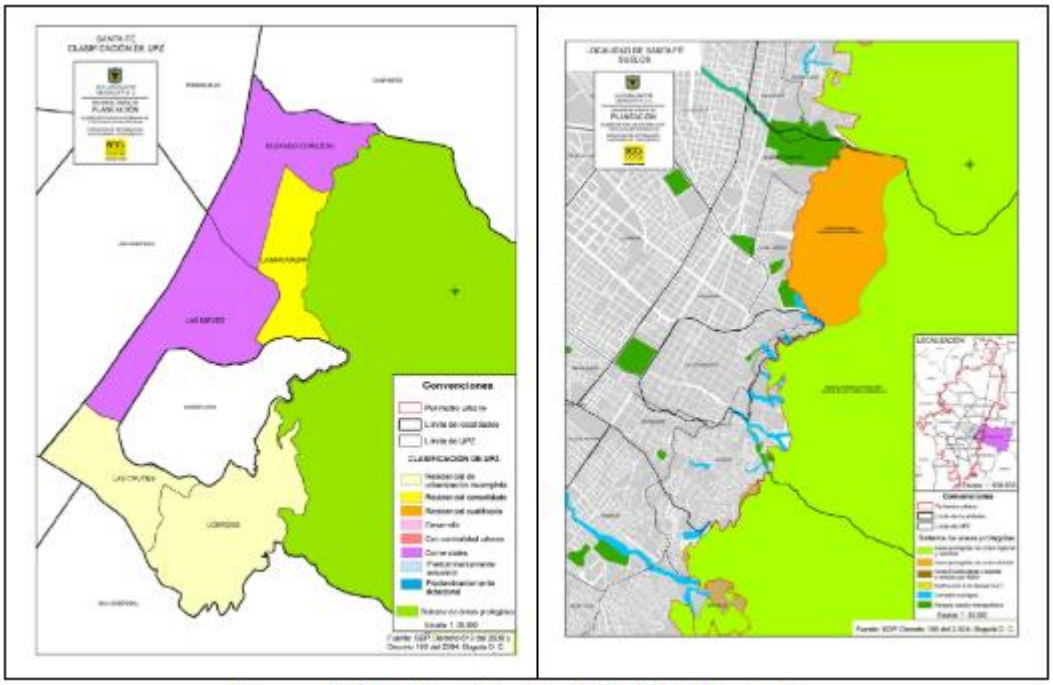


Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

SEG	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
2	3002191				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
3	3001831				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
4	3001807				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
5	3001782				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
6	3001771				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO
10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
11	3001026				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
12	3001035				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
13	3001049				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
14	3001071				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m

17	3000356				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
18	3000357				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
19	3000352				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO
30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

El anterior listado de vías priorizadas, está sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a la priorización de la red vial de la localidad.

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan 7 programas que se trabajan de acuerdo al plan de gestión social.

5.1 Programa de Información y Divulgación a la Comunidad.

El programa tiene como objetivo brindar la información general del proyecto, así como las diferentes actividades que se realizan durante la ejecución de la obra, todo lo anterior para dar alcance a la comunidad, por medio de piezas comunicativas, las cuales serán entregadas a toda la población. Las piezas comunicativas constan de: ubicación de los puntos satélites de información, afiches informativos, volantes y comunicados con la información pertinente.

5.2 Programa de Atención al Ciudadano

El programa tiene como objetivo facilitar el acceso a la información a toda la comunidad, tanto presencial, como virtualmente. Por lo tanto, se debe instalar el punto CREA si (centro de reunión encuentro y atención en obra) cuyo fin es recibir y gestionar quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información. Los medios para ejecutar este aspecto del proyecto los conforman una línea telefónica de atención, un correo electrónico y formatos de recepción.

5.3 Programa de Sostenibilidad.

El objetivo de este programa es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana, el buen uso y mantenimiento de las obras construidas que aportará a la sostenibilidad de la obra. Para ejecutar este programa se realizarán plegables que se suministrarán a la comunidad por medio de la junta de acción comunal, el punto CREA y los puntos satélites.

5.4 Programa de socialización a los empleados de la obra.

El objetivo de este programa es capacitar a todos los trabajadores que hacen parte de la obra en relación a la información y novedades de la obra, incluyendo los puntos de atención que permiten un buen servicio al ciudadano.

5.5 Programa de apoyo para la generación de empleo.

El objetivo de este programa es vincular a personas de la comunidad a oficios que no impliquen mano de obra calificada teniendo en cuenta que hay un porcentaje que se debe cumplir, de no ser así, se debe dar una justificación escrita y soportada.

5.6 Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas.

Este programa se enfoca a la actividad del levantamiento de las actas de vecindad, las cuales se realizarán en la totalidad de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra. Se tendrá especial cuidado y atención en el levantamiento de las actas de vecindad para todos los bienes de interés cultural y monumentos.

5.6 Programa de gestión de aseguramiento a la calidad.

Es te programa tiene como objetivo garantizar que el contratista diligencie todos los formatos de acuerdo como establece el instituto IDU.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Dar seguimiento y control a todas las actividades que ejecute el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el plan de gestión social necesarias para el contrato de obra.

6.2 Objetivo Específico

- Revisar que el plan de gestión social, y los programas que ahí se encuentran cumpla con todos los lineamientos y objetivos establecidos en el anexo técnico, para garantizar la correcta implementación de lo anterior.
- Asegurar que se ejecuten los requerimientos realizados por la interventoría durante el desarrollo del contrato.
- Garantizar escenarios de adecuada información a la comunidad que contribuyan con la disminución de incertidumbre de la comunidad debido a la intervención de la obra.
- Verificar que las piezas de información contribuyan con la participación de la comunidad y de las organizaciones sociales de acuerdo con las actividades a desarrollar durante el contrato de obra.
- Supervisar la correcta adecuación de los puntos de información (punto CREA y Satélite) para garantizar la atención a la comunidad en tanto a procedimientos y respuestas a las PQRS.
- Acompañar la atención psicosocial a las actividades propuestas en el plan de gestión social que permitan una adecuada atención a la comunidad.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA.

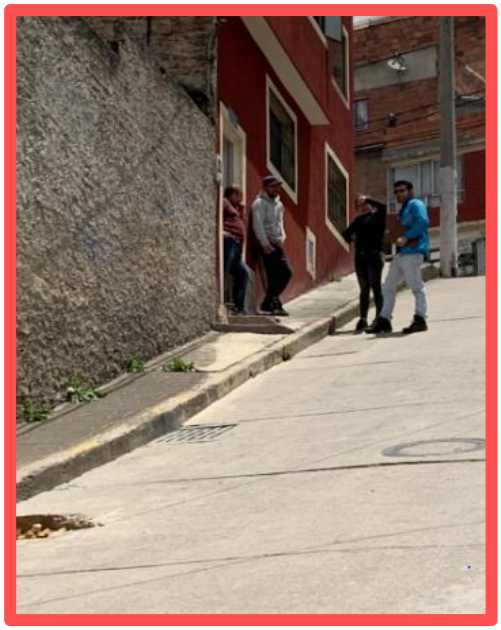
A continuación, se detallan las actividades y observaciones que se realizaron durante el periodo del **16 DE ENERO Y 15 DE FEBRERO DE 2020** de acuerdo con el plan de gestión social. Teniendo en cuenta que este periodo realizó la etapa de estudios, revisión, ajuste y aprobación del plan de gestión social, así como recorridos y familiarización con la comunidad. A continuación, se describe como realizaran las actividades para cada programa.

7.1 **Programa de Información**

Durante este periodo se identificó como hacer cumplir este programa con respecto a brindar la información general del proyecto, así como las diferentes actividades que se realizan durante la ejecución de la obra. Para dar alcance a la comunidad, por medio de piezas comunicativas, las cuales serán entregadas a toda la población. Las piezas comunicativas constan de: ubicación de los puntos satélites de información, afiches informativos, volantes y comunicados con la información pertinente. Se le solicitó al contratista ir diseñando las pizas visuales correspondientes a Puntos CREA, volantes informativos y formatos en genera, estas deben enviarse a la oficina de prensa de la alcaldía local.

Sin embargo, para este periodo y mientras se daba la aprobación, se le exigió al contratista realizar recorridos permanentes y brindar la información casa a casa tanto en el frente de obra de las Nieves como el de Girardot.





Reunión de inicio

Para este periodo se realizaro dos (2) reuniones de inicio, en sendos frentes de obra, correspondientes a los CIV 3000617, 3001452 y 3001420. El primero, ubicado en el barrio Las Nieves y los dos últimos, del barrio Atanasio Girardot.

Previo a estas reuniones se llevó a cabo la respectiva entrega de volantes de convocatoria, con la aprobación de la firma interventora. Para el desarrollo de la reunión se diseñó presentación en *PowerPoint*, que de igual manera contó con la avenencia de la Interventoría.

No.	CIV	BARRIOS	FECHA CONVOC.	FECHA REUNIÓN
1	3000617	Las Nieves	16/02/2020	18/02/2020
2	3001452 3001420	Atanasio Girardot	22/02/2020	24/02/2020

La Nieves: Se evidencia que esta reunión tuvo gran acogida por parte de la comunidad, estuvo presente miembros de la junta de acción comunal, los administradores de los edificios aledaños, la rectora del colegio y comunidad en general. El contratista presento el proyecto bajo los lineamientos establecidos por la alcaldía, y se dio espacio para inquietudes que se tuvieran, las cuales estaban relacionadas con el levantamiento de actas de vecindad, y la duración del proyecto.

Se cierra la reunión con intervención de la interventoría y se aclara a la comunidad los canes de comunicación, los correos, la dirección del punto CREA y la presencia del quipo de trabajo en los frentes de obra al servicio de la comunidad.

Atanasio Girardot: Se evidencia que esta reunión no hubo gran participación de la comunidad, se presentaron aproximadamente 4 personas de la junta de acción comunal. Por tanto, se le sugirió al contratista no centralizar la información en las juntas y garantizar la entrega de información al resto de comunidad. En general la comunidad muestra satisfacción por el inicio de la obra y recalca la necesidad de realizar las respectivas actas de vecindad y entregar la información a movilidad para el cambio de rutas de SITP.





Reuniones extraordinarias.

Durante este periodo se llevó a cabo reunión y recorrido con la supervisión al contrato, ya que con el cambio de la administración cambió el apoyo a la supervisión, por tanto, se mostró en este espacio los avances en la obra y con respecto al componente social se solcito instalar para el próximo periodo los punto satélites información, asó como revisar la ubicación del punto CREA.



7.2 Programa de Atención al Ciudadano

Para este periodo y con el objetivo de facilitar el acceso a la información a toda la comunidad de manera presencial como virtualmente, se le exige al contratista dar cumplimiento a los horarios establecidos en el punto CREA si (centro de reunión encuentro y atención en obra) cuyo fin es recibir y gestionar quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información. Los medios para ejecutar este aspecto del proyecto los conforman una línea telefónica de atención, un correo electrónico y formatos de recepción. Así mismo, se le solicito hacer recorridos permanentes con el objetivo de identificar a los presidentes de junta de acción comunal y fortalecer la familiarización.

Durante este periodo el componente social de la interventoría realizó recorridos en los frentes de obra. A continuación, se dejan los siguientes registros fotográficos.









7.3 Programa de Sostenibilidad.

Para dar cumplimiento a este programa cuyo objetivo es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana, el buen uso y mantenimiento de las obras construidas. Se debe culminar o ir por lo menos aun avance del 50% de la obra, por tanto y como se está iniciando intervenciones no se lleva a cabo este programa para este periodo.

7.4 Programa de socialización a los empleados de la obra.

Durante este periodo no llevo a cabo este programa ya que a la fecha están recién vinculando el personal de obra. Por parto, para el próximo periodo se solicitó llevar a cabo la capacitación a los empleados, previo a esto debe enviarse la metodología para aprobación.

7.5 Programa de apoyo para la generación de empleo.

Co objetivo de vincular a personas de la comunidad a oficios que no impliquen mano de obra calificada teniendo en cuenta que hay un porcentaje que se debe cumplir, el contratista debe realizar la vinculación mínimo del 20% para el próximo periodo, de lo contrario se oficiará y se dará incumplimiento este programa.

7.6 Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas.

Durante este periodo el residente social del contratista acompañó este programa y realizó las siguientes actividades, que son indispensables para iniciar intervenciones y programar socializaciones de inicio de obra. se adelantaron visitas a los CIV, que se proyectan con priorización de intervención, para identificar sus características socio económicas y situación población, con enfoque territorial, para la ejecución, y se realizó el levantamiento de actas de vecindad.

No.	CIV	EJE VIAL	BARRIO	No. ACTAS
1	3000617	Calle 21	Las Nieves	59
2	3001452	Transversal 2ª	Atanasio Girardot	13
3	3001420	Transversal 2ª	Atanasio Girardot	6
4	3000164	Carrera 5	La Perseverancia	14
5	3000196	Carrera 5	La Perseverancia	18
6	3000207	Carrera 5	La Perseverancia	5
7	3000235	Carrera 5	La Perseverancia	12
			TOTAL ACTAS	127

8. CONCLUSIONES.

- Durante este periodo se llevaron a cabo las reuniones de socialización de inicio de obra del frente de obra las Nieves y Atanacio Girardot
- Se realizó el respectivo levantamiento de actas de vecindad en los frentes de obra las Nieves y Atanacio Girardot.
- Se deben ejecutar todos los programas del plan de gestión social y darle cumplimiento al 100%
- Se continúa realizando recorridos por los tramos a intervenir con el objetivo de familiarizar, conocer la comunidad y empezar a implementar los programas del plan de gestión social.
- Se realizan reuniones de seguimiento semanales con la residente social del contratista para hacer el respectivo seguimiento y acompañamiento.
- Se debe programar la socialización de los frentes de obra a intervenir.

9. ANEXOS

Revisar los que entrega el contratista.